

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 15 de marzo del año 2024; al interior de las oficinas que ocupa la Dirección de Administración de Personal, situada en la planta alta del Palacio Municipal de Tepetlixpa, Estado México. Presentes al pase de lista las CC. Carolina Manrique Ramírez, Directora de Administración de Personal y Alejandra Arenas Camacho, Secretaria, e integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracciones I, III, IV y VI; 27 párrafos primero y tercero, 28 fracciones I, II, III, IV, V y VII de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en lo establecido en los artículos 28, 29, 30 y 31 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, de la Dirección de Administración de Personal del año 2023; bajo el siguiente orden del día.

Orden del Día

1. Lista de Asistencia, verificación de quórum de sesión Legal y Aprobación del Orden del día. -----
2. Inicio de la Sesión. -----
3. Cambio del Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria. -----
4. Informe de la Difusión de Trámites y Servicios, Constancias de No Inhabilitación. -----
5. Informe de conclusión de la elaboración del Reglamento Interno de las Relaciones Laborales de la Administración Pública Municipal de Tepetlixpa, y aprobación del Formato (AIR) por Exención de Análisis de Impacto Regulatorio. -----
6. Informe de conclusión de la elaboración del Manual de Procedimientos de Reclutamiento y Selección de Personal de la Dirección de Administración de Personal de Tepetlixpa, Estado de México y aprobación del Formato (AIR) por Exención de Análisis de Impacto Regulatorio. -----
7. Presentación y análisis, en su caso aprobación del Primer Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024. ----
8. Clausura de la Sesión. -----

PUNTO NÚMERO UNO. – Lista de Asistencia, verificación de quórum de sesión legal y aprobación del Orden del Día. -----

Se realiza el pase de lista, encontrándose la Tec. A.E.T. Carolina Manrique Ramírez, Directora de la Dirección de Administración de Personal y la C. Alejandra Arenas Camacho, Secretaria, Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Administración de Personal. Haciéndose constar que existe quórum para sesionar la Primera Sesión Ordinaria del año 2024, se solicitó a los presentes tengan a bien levantar la mano, para aprobar el Orden del Día, una vez aprobada por unanimidad, estando presentes los miembros de la misma, procediendo al siguiente punto. -----

PUNTO NÚMERO DOS. – Inicio de la Sesión. -----

La C. Alejandra Arenas Camacho, Secretaria y Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Administración de Personal, inicio la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria. -----

PUNTO NÚMERO TRES. - Cambio de Enlace de Mejora Regulatoria. -----

En fecha treinta y uno de enero del año 2024 la Lic. Rocio Vázquez Ortega, se le comisiono al Área de Tesorería Municipal por motivos de carga de trabajo en esa misma y por ende deja de fungir como el enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria, en la Dirección de Administración de Personal. -----

A propuesta de la Directora de Administración de Personal, propone a la C. Alejandra Arenas Camacho, Secretaria; quien será el nuevo Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria. -----

Por lo que se somete a votación, para designar al nuevo enlace del comité y de manera unánime los integrantes del comité interno se manifestaron a favor. -----

PUNTO NÚMERO CUATRO. – Informe de la Difusión de Trámites y Servicios, Constancias de No Inhabilitación. -----

En fecha 18 de septiembre de 2023; con fundamento en el artículo 50, fracciones IX, XVI, XVII y XIX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; se le delega a la Dirección de Administración de Personal, la responsabilidad de acceso al Sistema de Constancias de No Inhabilitación que opera y administra la Dirección General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría. Por lo que desde la fecha mencionada se dio a conocer que dicho Tramite lo realizaba esta Dirección de Personal, por tal motivo se anexa una muestra de la difusión que hará este Ayuntamiento en los medios electrónicos oficiales, la cual se procede a someter a votación, y para la aprobación de dicha muestra del trámite Constancias de No Inhabilitación y de manera unánime los integrantes del comité interno se manifestaron a favor. -----

PUNTO NÚMERO CINCO. – 5. Informe de conclusión de la elaboración del Reglamento Interno de las Relaciones Laborales de la Administración Pública Municipal de Tepetlixpa, y aprobación del Formato (AIR) por Exención de Análisis de Impacto Regulatorio. -----

De acuerdo a las necesidades de la Dirección de Administración de Personal, se crea un reglamento que regula las relaciones laborales de esta área, se basan en una normatividad para efecto de regular los derechos, deberes, responsabilidades, organización, atribuciones y funciones de los servidores públicos adscritos a esta área. El cual no genera costo, su alcance solo aplica a los Servidores Públicos adscritos a la presente área de la Administración Pública Municipal de Tepetlixpa. Una vez analizado el presente reglamento se solicita a los presentes tengan a bien levantar la mano, para su aprobación, una vez realizada la votación es aprobado por unanimidad, estando presentes los miembros de la misma, procediendo al siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO NÚMERO SEIS. - Informe de conclusión de la elaboración del Manual de Procedimientos de Reclutamiento y Selección de Personal de la Dirección de Administración de Personal de Tepetlixpa, Estado de México y aprobación del Formato (AIR) por Exención de Análisis de Impacto Regulatorio. -----

De acuerdo a las necesidades de la Dirección de Administración de Personal, se crea un manual de procedimientos que regula el reclutamiento y selección de Personal de esta área, se basa en una normatividad para efecto de regular los requisitos, deberes, responsabilidades, reclutamiento y selección del personal que quiera ingresar a la Administración como Servidor Público. El cual no genera costo, su alcance solo aplica al público en general, así como a los Servidores Públicos adscritos a la presente Administración Pública Municipal de Tepetlixpa. Una vez analizado el presente manual de procedimientos se solicita a los presentes tengan a bien levantar la mano, para su aprobación, una vez realizada la votación es aprobado por unanimidad, estando presentes los miembros de la misma, procediendo al siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO NÚMERO SIETE. – Presentación, análisis y en su caso aprobación del Primer Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024. -----

Haciendo el uso de la palabra, la C. Alejandra Arenas Camacho, Enlace de Mejora Regulatoria, manifiesta que de acuerdo a los ordenamientos antes mencionados les solicita de la manera más atenta a los integrantes del Comité que se encuentran presentes si acuerdan con proceder a la aprobación del Primer Reporte Trimestral de Avances del Programa Anual y Formato 2 RTAPA, hagan el favor de levantar la mano. -----

En el uso de la palabra la C. Alejandra Arenas Camacho, Enlace de Mejora Regulatoria, da a conocer que el Primer Reporte Trimestral de Avances del Programa Anual se encuentra aprobado por unanimidad de votos por los integrantes del Comité Interno. -----

PUNTO NÚMERO SIETE. – Clausura de la Sesión. -----

En el uso de la palabra la Presidenta del Comité Interno la Tec. A.E.T. Carolina Manrique Ramírez, menciona que se da por concluida la sesión siendo las 11:46 horas del día 15 de marzo del año 2024. -----

Firman de Conformidad



TEC. A.E.T. Carolina Manrique Ramírez
Directora de la Administración de Personal

C. Alejandra Arenas Camacho
Secretaria

La presente foja de firmas forma parte de la Primera Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria, de la Dirección de Administración de Personal, efectuada el día 15 de marzo de 2024.